



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-000698439- -UNC-ME#FCE

---

3ª Ord.

VISTO:

El pedido de autorización efectuado por la Dra. Carola Jones para desempeñarse como directora y docente de la Diplomatura en Comercio Electrónico y Marketing Digital de la Secretaría de Extensión de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Jones revista en un cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Que la ejecución de las tareas está prevista desde el 1 de abril hasta fines de noviembre del corriente año, con una carga horaria semanal de tres (3) horas;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento y de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza, reunida de manera presencial el día 20 de marzo del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar la Dra. Carola Jones (Legajo N° 37.694) a desempeñarse como directora y docente de la Diplomatura en Comercio Electrónico y Marketing Digital de la Secretaría de Extensión de esta Facultad, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

